

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 14

Cédula de notificación

Doña María Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 130 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gabriel Carrasco Zarco y José Luis Zaballos Barajas, contra la empresa José Angel Argudo Ochoa, sobre despido, se ha dictado decreto de subrogación a Fogasa de fecha 21 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 9.237,80 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que acuerdo, mando y firmo, doy fe.—La Secretaria Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la L.P.L., doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Angel Argudo Ochoa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 21 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial, María Angeles Charriel Ardebol.

N.º I.-69